

ACTA N° 104

FOLIO



Municipalidad de la Jiguera, Departamento de Copan
Ordinaria celebrada el día Jueves 20 de Mayo
2021, Presidida por el señor Alcalde Municipal German
Cabeveña, con asistencia de la profesora Francisca
Escalante Vice-Alcalde Municipal de los Regidores
PRIMERO: Jaime Juan Fuentes Interino SEGUNDA:
Margarita Lendo TERCERO: Mario Alexis
Barron CUARTO: Juan Carlos Lopez QUINTO:
Alfonso Pinto Brito SEXTO: Osma Ricardo
Leon. Presente el señor Comisionado Municipal
Salvador Tobar del Secretario Municipal que da fe.

N°1 El señor Alcalde Municipal que da fe
Quorum declara por abierto la sesión N°2 Invocación
DIOS N°3 Se leyó discutido y aprobo el acta
de la sesión anterior. N°4 El Secretario Municipal da

lectura a la correspondencia recibida. N°5 Solicitud
presentada a la Honorable Corporación Municipal por la
señora Lidia Alfaro Garza con identidad numero
10-1987-00129, el motivo de la presente es para
solicitarle un apoyo economico por el motivo que a
continuación detallo: Necesita cubrir gastos de la
instalación del techo de mi vivienda, soy una persona
con escasos recursos, es por tal razon que solicito
un apoyo economico para el pago de algunos materiales
como: 1.- Aluzin 2.- Canaletas.

Espero comprendan lo solicitado, la cantidad que solicito
es de L. 10,000.00 que utilizare para lo antes expuesto.
La Corporación Municipal DA POR APROBADA la
solicitud presentada por un monto de L. 8,000.00

para la señora antes mencionada. N°6 Informe
presentado por el Tesorero Municipal Johnny Magdier
comprado, en cumplimiento al artículo No. 58 de la
Ley de Municipalidades presenta a ustedes el informe
de Ingresos y Gastos del mes de abril del 2021.

Ingresos Corrientes	L. 238,467.15
Transferencia mes de Noviembre 2020	L. 711,316.77
Transferencia mes de Diciembre 2020	L. 1,185,527.77
Intereses bancarios	L. 2,859.34
TOTAL INGRESOS	L. 2,138,171.03

Informe de Gastos del Mes de Abril del 2021	
Pago de planilla de empleados Municipales mes de	180,500.00
Mayo del 2021	54,000.00
Pago de planilla de regidores 2 sesiones	

	Pago del servicio de internet de la municipalidad y parque de valle Magdalena correspondiente al mes de febrero del 2021	2,200.00
4	Ayudas sociales otorgadas a personas	72,400.00
5	Pago del servicio de energía eléctrica del centro comunal y edificio de la municipalidad correspondiente al mes de marzo del 2021	1,509.40
6	Subsidio otorgado al maestro del Caserio de la comunidad de Samangula según convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021, para el pago correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2021	13,000.00
7	Subsidio económico otorgado al jardín de niños "Monsieur Luis Alfonso Senter" de la aldea de Concepción Bonanzas según convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021, para el pago a la maestra auxiliar correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2021.	13,000.00
8	Subsidio económico otorgado a la Ccepreb "Tesoros del Futuro" de la aldea de la Colmena, según convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021, para el pago correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2021	9,000.00
9	Subsidio económico otorgado a la Ccepreb "Positos al Futuro" de la Aldea San Buenaventura según convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021 para el pago correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2021	8,000.00
10	Subsidio económico otorgado a la Ccepreb "Sonrisas del Futuro" de la aldea de Teconaruche, según convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021 para el pago de los meses de febrero y marzo del 2021	12,000.00
11	Subsidio económico otorgado al Centro Básico Pedro Nufio de la Aldea de la Luchilla Plataneros, según convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021 para el pago de maestra correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2021	13,000.00
12	Subsidio económico otorgado a la Ccepreb "Estrellitas Fugaces" de la aldea de la Tejera, según convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021, para el pago correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2021	8,000.00
13	Subsidio económico otorgado a la escuela Lempira de la aldea de la Colmena según convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021, para el pago de la maestra el cual corresponde a los meses de febrero y marzo del 2021	10,000.00
14	Subsidio económico otorgado a la escuela Monsenor	



Luis Alfonso Santos de la Aldea San Jose la Nueva	
segun convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021 para el pago de la maestria correspondiente a los meses de marzo y abril del 2021	
15	Subsidio economica otorgado a la escuela "Ramon Rosa" de la cabecera Municipal segun convenio suscrito el 05 de marzo del 2021, para el pago del vigilante correspondiente al mes de abril del 2021
	12,000.00
16	Subsidio economica otorgado al Instituto "Juventud del futuro" de la cabecera municipal segun convenio suscrito el 05 de marzo del 2021, para el pago de vigilantes nocturno y diurno correspondiente al mes de abril 2021
	2,500.00
17	Subsidio economica otorgado al Centro Basico "Jose Trinidad Cabanias" de la comunidad de Aldea Nueva segun convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021 para el pago de maestro de computaciones y vigilante del centro educativo correspondiente al mes de abril del 2021
	8,500.00
18	Subsidio economica otorgado a los centros de salud de Aldea Nueva y La Cuchilla para el pago de consejo segun convenio suscrito el día 05 de marzo del 2021 meses enero febrero y marzo 2021
	7,500.00
19	Pago del segundo mes comprendido del 15 de marzo al 15 de abril del 2021 segun contrato suscrito el día 15 de febrero del 2021 por servicios de medico, asistente medico y auxiliar de enfermeria, mediante rastreos y observaciones en el centro Triaje en combate al Covid-19. Fondos Fuerza Harduro
	18,000.00
20	Compra de 50 pruebas rapidas Covid Antigenos Flowflex, 50 pruebas rapidas covid 19 anticuerpos orales, 5 galones de alcohol, 4 galones de gel antibacterial, compra de 100 batas quirurgicas, 12 cajas mascarillas quirurgicas, 50 mascarillas KN95 que seran utilizados por el equipo medico del centro de triaje para la prevencion y combate contra el covid 19 en el municipio mediante Operacion Fuerza Harduro
	57,388.06
21	Compra de 5 tintas liquidas Epson, para uso de la impresora multifuncional Word Force asignada a la oficina de Secretaria Municipal
	27,820.00
22	Constitucion de fondo de caja chica
	18,538.00
23	Pago de viaticos al sr. Alcalde Municipal quien va a hacer Tegucigalpa el día 07 de abril a recibir reconocimiento por cumplimiento de la publicacion de informacion del primer semestre del año 2020 segun solicitud adjunta
	10,000.00
	5,000.00

	Terceer pago de prestaciones a ex empleado Maria Sabegda Chavarria Figueroa quien laburo como jefa de la unidad Tecnica Municipal hasta el 31 de octubre del 2020, segun calculo de prestaciones adjunto quedando pendiente de pagar un valor de L. 30,000.00	32,874.59
25	Segundo pago de prestaciones para ex empleado municipal Ramon de Jesus Sagastume quien laburo como Policia Municipal hasta el 31 de diciembre del 2020 segun calculo de prestaciones adjunto quedando pendiente de pagar un valor de L. 89,000.00	50,541.02
26	Pago de segundo estimacion y cancelacion del contrato suscrito el dia 25 de enero del 2021 para la ejecucion del proyecto de pavimentacion de Tramo de 848 m ² en urbanizacion Concepcion Barrancas	257,761.12
27	Compra de 12 Tubos pvc presion d" 6" SDR26, CPU Core i5 RAM 8 GB Disco 1TB, compra de papel para uso de los oficinas de la municipalidad compra de accesorios de escritorio y oficina, compra de diversos accesorios de oficina de la municipalidad	61.175
28	Pago por reparacion de equipo de computacion, pago por instalacion de dos sistemas operativos y antivirus, pago de vacaciones a Tesorero municipal, pago de lo viajar de material viastrero, pago de segunda cuota por servicios tecnicos profesionales de asesoria	53,837.00
29	Subsidio economico otorgado al Instituto Arbol de vida, subsidio economico otorgado al centro basico Cristobal Colon de Concepcion Barrancas, escuela Honduran de Valle Magdalena, a la policia Nacional Preventiva de la cabecera municipal	38,760
30	Compra de materiales proyecto de recoleccion de aguas lluvias en urbanizacion La Colmena, compra de material de aluzin para personas de escasos recursos de los aldeos de la Tejera y la Colmena	114,426.00
31	Pago de 599 bolsas de cemento a Lps 198 c/u para el proyecto mejoramiento de viviendas, pago por compra de materiales (Aluzin, suministros electricos, hierro, tubos pvc entre otros) pago de dos cubetas de pintura para remodelar la parte policia	
	TOTAL	1,486,822.58

RESUMEN

Saldo inicial mes de abril	2,767,727.46
(A) Ingresos	2,138,171.03
Disponibilidad	4,905,898.49
(B) Egresos	1,486,822.58



Nº 7

la Oficial de Información Pública Merlín Páez Pérez Gamorales informa que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) empezará a dar uso de los nuevos correos institucionales para los oficiales de Información Pública (OIP) a nivel nacional. Por lo que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) está solicitando que cada oficial de Información Pública (OIP) active su cuenta proporcionada por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y mande correo al Gerente de Verificación con copia a su respectivo verificados para registrar su cuenta de correo. Además debe adjuntar punto de acto en donde se autoriza el uso del correo Institucional para el Oficial de Información Pública (OIP) de la municipalidad. En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere DA POR APROBADO lo siguiente:

- 1) Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por la AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar lo contraseña y establecer lo que se estime conveniente.
- 2) El uso de esta cuenta (ejemplo: Oip. Olancha Camarero @ municipalidadinfo), deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
- 3) De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON.

Nº 8 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el señor Juan Angel Ordoñez Flores, mayor de edad, soltero, hondureño, técnico automotriz con domicilio en Valle Magdalena, quien solicitó un permiso de operación de negocio para trabajar con una moto taxi en el casco urbano de nuestro municipio. Cabe mencionar que antes de los Tormentas tropicales ETA y IOTA, vivía en el Departamento de Cortes que fue azotado por los tormentos antes

...mencionadas, sabiendo que dicho permiso lo otorga el Instituto de Transporte Terrestre pero que previo se debe obtener el permiso municipal correspondiente a efectos de iniciar a trabajar. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada para el permiso de operación de negocio para moto taxi.

N° 9 El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se pagaron unos trabajos de Retroexcavadora pendientes de cancelar al señor Baudilio Bautista por retroexcavadora y al señor Enrique Perdomo por acarreo de basoriles las actividades se llevaron a cabo en respuesta a los daños ocasionados por las tormentas tropicales ETA y IOTA, las personas antes mencionadas no presentan la documentación requerida para hacerles el pago en pago se facturara a nombre del señor Teodoro Pineda quien cuenta con la información requerida por la municipalidad para realizar este pago.

N° 10 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo N° 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del año 2021, debido a los trasposos o transferencias entre asignaciones presupuestarias de objetos de gastos de funcionamiento e inversión con fondos propios y transferencias, a fin de asignar presupuesto a ciertos objetos y proyectos de algunos programas, en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades, para cumplir presupuestario y financieramente las obligaciones, mismas que se detallan de la siguiente manera.

Traspasos Entre Asignaciones Presupuestarias de Objeto de Gasto de Funcionamiento e Inversión.

Traspasos se mos.

Obj	Sub	Proyecto	Actividad	Objeto	Tercero	Descripción	Monto
						Funcionamiento	1 90,000.00
						Tesorería Municipal	
03	00	000	001	00012100	11001-01	Sueldos básicos	20,000.00
03	00	006	001	00012100	15-03-01	Sueldos básicos	40,000.00
						Catastro	
03	00	00	004	0016100	11001-01	Beneficios	30,000.00
						Vida Mejor	1 60,000.00
						Sector Educación	



11	02	007	000	001	47110	11-001-01	Construcción de muro en escuela Caserio Samarguero	60,000.00
							Todos por la Paz	100,000.00
							Sector seguridad ciudadana	
12	04	009	000	001	23400	11-001-01	Ampliación eléctrica en aldea San Francisco	50,000.00
12	04	010	000	001	23400	11-001-01	Vivero Municipal	50,000.00
							Infraestructura Municipal	800,000.00
							Sector Red Vial	
14	01	001	000	001	47210	11-001-01	Pavimentación de tramo en Valle Magdalena	500,000.00
							Adquisición de bienes municipales	
14	03	000	002	000	42210	15-013-01	Maquinas y equipo de construcción (Retroexcavadora)	100,000.00
14	03	000	002	000	42210	11-001-01	Maquinas y equipo de construcción (Retroexcavadora)	200,000.00
TOTAL TRASPASO DE MAS								L. 1,050,000.00

TRASPASO DE MENOS (-)

Proy	Sub Proy	Proyecto	Actividad	Obj	Fondo	Obj	Descripción	Monto
Proy								
							Funcionamiento	L. 210,000.00
							Administración Financiera	L. 210,000.00
							Control Tributario	
03	00	00	003	000	16100	15-013-01	Beneficios	140,000.00
							Unidades Municipales/dirección municipal de justicia	
04	00	000	002	000	16100	11-001-01	Beneficios	70,000.00
							Todos por la Paz	440,000.00
							Sector Deportes	
							Construcción de gradas en campo de fútbol ha	
12	02	001	000	001	47210	11-001-01	Zona Plataneros	140,000.00
							Mejoramiento de campo de	
12	02	002	000	001	47210	11-001-01	Fútbol la Pintado	100,000.00
							Sector Seguridad	
							Ampliación eléctrica en la	
12	04	003	000	001	47210	11-001-01	Guama, Pedernales	200,000.00
							Pio-Honduras	100,000.00
							Construcción de caja puente en calle de Torrecillos hacia	
13	01	001	000	001	47210	11-001-01	La Jigua	100,000.00
							Infraestructura	
							Transferencias de aporte	

Municipio Unacomunidad Chorti	
Transferencias a asociaciones civiles s.m fines de lucro	300,000.00

TOTAL TRASPASO DE MENOS	L. 1,050,000.00
-------------------------	-----------------

N° 11 la Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe emitido por el jefe de catastro M. Iker Daniel Madrid donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en Venta de Dominio Pleno a favor de la señora LIDIA FUENTES MIRANDA con identidad N° 0413-1977-00136, por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar a favor de la señora LIDIA FUENTES MIRANDA con identidad N° 0413-1977-00136, el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Petrerilla, Jigua Cogan. Teniendo un area de OCHOCIENTOS DIEZ PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS (810.02 m²) con los limites y colindancias siguientes: DEL LADO CERRO AL LADO UNO (1) rumbo norte, setentinueve grados, veintiocho minutos, veintidos segundos este, rumbo $N 79^{\circ} 28' 22'' E$ con una distancia de treinta y siete punto sesenta metros (37.60 m) y colinda con callejon. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cero un grados, veintiseis minutos, cero cinco grados, rumbo $S 01^{\circ} 26' 05'' E$, con una distancia de veintiseis punto treinta metros (27.30 m) y colinda con Calle Publico. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo sur, ochentinueve grados, cincuenta y tres minutos, cincuentiseis segundos oeste, rumbo $S 89^{\circ} 53' 56'' W$, con una distancia de veintinueve punto sesenta metros (29.60 m) y colinda con el señor Juan Angel Garcia Lara DEL LADO TRES (3) AL LADO CERRO (4) rumbo norte, veintium grados, veintisiete minutos, cincuentiseis segundos oeste, rumbo $N 21^{\circ} 56'' W$ con una distancia de veintidos metros (22.00 m) y colinda con callejon. Toda lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio. Con un valor catastral de VEINTIOCHO MIL TREISCIENTOS CINCUENTA PUNTO SETENTA Y OCHO EMPISAS EXACTOS (28,350.70), El interesado debe de cancelar en la Tesoreria Municipal la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTICINCO PUNTO CERO SIETE CENTAVOS (2835.07) equivalente a 10% propuesto por esta Corporación Municipal, la venta se fundamenta en los articulos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el numero 01



Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan pero su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Potreillos Tiquig Copan, Jurisdicción de este municipio.

Nº 12 El señor Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal que se le brinda un apoyo con fertilizante a los pequeños productores del municipio lo cual vendrá a fomentar la producción del nuestro municipio y muchas de estas personas fueron afectadas por los tormentos tropicales ETA y IDTA la Corporación Municipal DA POR APROBADO: el apoyo de fertilizantes para los pequeños productores de escasos recursos económicos del municipio.

Nº 13 El señor Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal que lleve a cabo el proyecto de reparación de carretera de el Campanario hacia Concepción Barrantes ya que viene a beneficiar a esta comunidad principalmente para los que se dedican al rubro del café que transitan por esta carretera recogiendo a los trabajadores para desarrollar las diferentes actividades la Corporación Municipal DA POR APROBADO: El proyecto de reparación de carretera de la comunidad de el Campanario hacia Concepción Barrantes con un costo aproximado de Lps 500,000.00 aproximados para el proyecto Nº 13 El señor Alcalde Municipal de conocer a la Corporación Municipal

sobre el trámite de licencia Ambiental del Proyecto de Relleno Sanitario de la Tiquig el cual lleva a cabo la abogada Nura Elizabeth Sabillon, se hizo presente a esta municipalidad con la licencia Operativa

Nº SLAS-0000159-2021, Proyecto Relleno Sanitario de la Tiquig, Categoría por lo que dará inicio el proyecto de Relleno Sanitario de la Tiquig Copan la Corporación Municipal DA POR APROBADO: el proyecto de Relleno Sanitario de la Tiquig Copan. Nº 14 la

Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el Sr. de Carlos Milton Domel Madrid donde se practicaron las medidas e inspecciones el solar solicitado en virtud de Dominio Pleno a favor del señor LENIN BEDUANNY CARVAJAL

CARDOZA con identidad N° 0417-1989-00798, por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor LENIN JOSE GUANNU CARVAJAL CARDOZA con identidad N° 0417-1989-00798 el cual se encuentra ubicado en Pedernales, Jiquila Copan. Teniendo un area de CIENTO CATORCE PUNTO SETENTA METROS (114.70 m) con los limites y colindancia siguientes. DEL LADO CERVO (6) AL LADO UNO (1) rumbo sur, cincuenta y cinco grados, veinticinco minutos, treinta y dos segundos este, rumbo S55°25'32"E con una distancia de nueve punto veinte metros (9.20 m) y colinda con el señor Jos Salvador Lopez DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, catorce grados, veinticuatro minutos, cero cero segundos este, rumbo S 14°24'00"E, con una distancia de diez punto sesenta metros (10.60 m) y colinda con el señor Benin Carvajal. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, ochenta y uno grados, cincuenta y tres minutos, cero cero segundos oeste, rumbo N81°53'00"W, con una distancia de once punto noventa metros (11.90 m), y colinda con el señor Jose Salvador Garcia. DEL LADO TRES (3) AL LADO CERVO (6) rumbo norte, cero seis grados, veintinueve minutos, cero siete segundos este, rumbo N06°29'07"E con una distancia de trece punto noventa metros (13.90 m) y colinda con el señor Pedro Martinez. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de Catastro de este municipio. Con un valor catastral de CUATROMIL CERVO CATORCE LEMPIS EXACTOS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps 4,014.50) El interesado debera de cancelar en la Tesoreria Municipal la suma de CUATROCIENTOS CERVO UNO LEMPIS CON CUARENTICINCO CENTAVOS (Lps 401.45) equivalente al 10% aprobado por esta Corporacion Municipal. Lo unto se fundamenta en los articulos 70 y 104 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del T.ulo reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el numero 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copan para su inscripcion del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Pedernales Jiquila Copan jurisdiccion

de este municipio. N° 15 // no habiendo mas
de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por
cerro de la sesion firmando para constancia.

FOLIO



Alfonso Lopez
Alcalde Municipal

Juan Manuel
Primer Regidor



Vice-Alcalde Municipal

Linda Margarita Rendoz
Segundo Regidor

Tercer Regidor

Luis Quinto
Quinto Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Sexto Regidor